



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL
DIRECCIÓN FINANCIERA**

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución 533 de 2015 y sus modificatorias "Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones"; Resolución 156 de 2018 por la cual se adopta el Régimen de Contabilidad Pública, estableció su conformación y definió su ámbito de aplicación y Resolución No. 182 de 2017 por la cual incorpora en los procedimientos transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables mensuales, que deban publicarse de conformidad con el numeral 36 del artículo 34 de la ley 734 de 2002, el suscrito Representante Legal y el Jefe de la Central Contable del Ejército Nacional,

CERTIFICAN:

Que la información del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados con corte al 30 de abril de 2021 del EJERCITO NACIONAL, fue tomada de los libros de contabilidad generados por el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación y ésta se elaboró conforme a la normativa señalada en el Nuevo Marco Normativo de Contabilidad Pública.

Bogotá D.C., a los treinta días (30) del mes de mayo de 2021.

General EDUARDO ENRIQUE ZAPATEIRO ALTAMIRANDA
Comandante del Ejército Nacional
C.C. 17.815.149

Mayor NELSON JAVIER ARDILA HERRERA
Jefe Central Contable del Ejército Nacional
T.P. No. 100116-7

Elaboró: PS. María Edilma Quiroga B.
Asesora Financiera DIFIN

Vo.Bo. CR. Víctor Hugo Vidal R.
Director Financiero Ejército

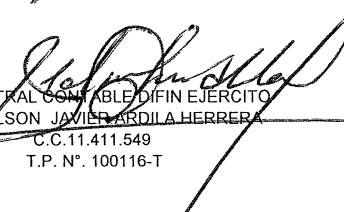


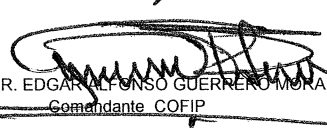
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA				
EJERCITO NACIONAL				
ESTADO DE RESULTADOS				
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2021				
(Cifras en pesos)				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	NOTA	AÑO ACTUAL	AÑO ANTERIOR
			2021	2020
	ACTIVIDADES ORDINARIAS			
	INGRESOS SIN CONTRAPRESTACION		2.742.984.230.390,75	3.317.399.389.630,75
	INGRESOS OPERACIONALES	(09),	2.742.984.230.390,75	3.317.399.389.630,75
41	INGRESOS FISCALES		189.663.402,84	355.596.676,66
4110	NO TRIBUTARIOS		189.663.402,84	355.596.676,66
4195	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS (DB)		0	0,00
44	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES		91.020.227.021,64	55.674.966.163,77
4428	OTRAS TRANSFERENCIAS		91.020.227.021,64	55.674.966.163,77
47	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES		2.561.695.476.017,61	3.134.998.270.260,99
4705	FONDOS RECIBIDOS		2.553.242.494.018,61	3.124.561.449.770,99
4720	OPERACIONES DE ENLACE		790.020,00	0,00
4722	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO		8.452.191.979,00	10.436.820.490,00
	GASTOS OPERACIONALES	(10),	2.669.596.260.807,30	3.335.986.121.878,18
51	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN		2.466.865.495.862,18	3.048.091.129.010,23
5101	SUELDOS Y SALARIOS		1.086.559.730.519,91	1.385.046.076.484,95
5102	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS		163.320.834.347,32	200.319.760.465,12
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS		107.227.413.689,96	127.101.449.614,69
5104	APORTES SOBRE LA NÓMINA		49.256.677.730,00	58.631.446.462,00
5107	PRESTACIONES SOCIALES		630.350.145.771,73	803.641.585.008,69
5108	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS		5.137.433.732,28	14.094.009.015,42
5111	GENERALES		406.876.144.703,46	438.883.224.821,36
5120	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS		18.137.115.367,52	20.373.577.138,00
53	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES		176.374.523.691,84	220.348.524.306,31
5347	DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR			1.579.183.106,60
5351	DETERIORO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		0,00	0,00
5357	DETERIORO DE ACTIVOS INTANGIBLES		0,00	0,00
5360	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		173.592.404.135,40	216.086.864.411,25
5364	DEPRECIACIÓN DE BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO		53.528.482,68	
5366	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES		2.728.591.073,76	2.682.476.788,46
5368	PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS		0,00	0,00
5373	PROVISIONES DIVERSAS		0,00	0,00
54	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES		9.243.601.235,39	41.055.391.095,09
5423	OTRAS TRANSFERENCIAS		8.602.946.812,47	39.957.119.575,21
5424	SUBVENCIONES		640.654.422,92	1.098.271.519,88
55	GASTO PÚBLICO SOCIAL		0,00	0,00
5550	SUBSIDIOS ASIGNADOS		0,00	0,00
57	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES		2.951.154.612,88	1.847.109.313,42
5705	FONDOS ENTREGADOS		0,00	0,00
5720	OPERACIONES DE ENLACE		2.790.286.233,02	1.847.109.313,42
5722	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO		160.868.379,86	0,00
	EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL		73.387.969.583,45	-18.586.732.247,43
	INGRESOS CON CONTRAPRESTACION	(09),	90.078.863.948,66	126.370.556.529,33
42	VENTA DE BIENES		4.121.414,46	4.509.900,00
4203	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y ALCOHOLES		0,00	0,00
4204	PRODUCTOS MANUFACTURADOS		0,00	0,00
4210	BIENES COMERCIALIZADOS		4.121.414,46	4.509.900,00
4295	DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA DE BIENES (DB)		0,00	0,00
43	VENTA DE SERVICIOS		17.164.205.875,36	18.047.836.640,16
4305	SERVICIOS EDUCATIVOS		15.818.421.963,85	15.689.252.936,16
4311	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD		0,00	0,00
4312	SERVICIOS DE SALUD		0,00	0,00
4330	SERVICIOS DE TRANSPORTE		0,00	0,00
4360	SERVICIOS DE DOCUMENTACIÓN E IDENTIFICACIÓN		1.374.432.867,87	2.380.015.131,00
4390	OTROS SERVICIOS		25.368.550,64	19.119.226,00
4395	DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA DE SERVICIOS (DB)		(54.017.507,00)	(40.550.653,00)
48	OTROS INGRESOS		72.910.536.658,84	108.318.209.989,17
4802	FINANCIEROS		268.646.545,98	90.402.018,76
4806	AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO		16.947.936.240,60	33.567.237.378,18

4808	INGRESOS DIVERSOS		55.693.953.872,26	74.660.570.592,23
6	COSTOS DE VENTAS	(11),	0,00	0,00
62	COSTO DE VENTAS DE BIENES		0,00	0,00
6205	BIENES PRODUCIDOS		0,00	0,00
6210	BIENES COMERCIALIZADOS		0,00	0,00
63	COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS		0,00	0,00
6310	SERVICIOS DE SALUD		0,00	0,00
	GASTOS NO OPERACIONALES	(10),	14.161.485.405,01	24.643.968.153,13
56	DE ACTIVIDADES Y/O SERVICIOS ESPECIALIZADOS		0,00	0,00
5613	ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD		0,00	0,00
58	OTROS GASTOS		14.161.485.405,01	24.643.968.153,13
5802	COMISIONES		0,00	0,00
5803	AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO		8.679.359.983,07	8.417.615.492,16
5804	FINANCIEROS		0,00	0,00
5811	PÉRDIDAS APLICACIÓN DEL MÉTODO DE PARTICIP PATRIMONIAL INV EN CONTROLADA		0,00	0,00
5890	GASTOS DIVERSOS		5.469.335.420,94	16.174.196.853,97
5894	DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA DE BIENES		0,00	0,00
5895	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS		12.790.001,00	52.155.807,00
	EXCEDENTE (DEFICIT) NO OPERACIONAL		75.917.378.543,65	101.726.588.376,20
	EXCEDENTE (DEFICIT) DE ACTIVIDADES ORDINARIAS		-2.529.408.960,20	-120.313.320.623,63
	EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO		73.387.969.583,45	-18.586.732.247,43


REPRESENTANTE LEGAL
General EDUARDO ENRIQUE ZAPATEIRO ALTAMIRANDA
Comandante del Ejército Nacional
C.C. N°. 7.815.149


DIRECTOR FINANCIERO EJÉRCITO
Coronel VICTOR HUGO VIDAL RAMIREZ
C.C. 16.750.407


JEFE CENTRAL CONTABLE DIFIN EJERCITO
Mayor NELSON JAVIER ARDILA HERRERA
C.C.11.411.549
T.P. N°. 100116-T


Vo.Bo.: CR. EDGAR ALFONSO GUERRERO MORA
Comandante COFIP


Vo. Bo.: MC. CARLOS IVAN MORENO OJEDA
Segundo Comandante del Ejército Nacional

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 30 DE ABRIL DE 2021
(Cifras en pesos)

Código	Descripción	Nota	Periodo Actual abr-21	Periodo Anterior abr-20	Código	Descripción	Nota	Periodo Actual abr-21	Periodo Anterior abr-20
	ACTIVO		21.372.063.283.073.30	21.381.148.079.447.90		PASIVO		3.483.610.556.223.34	3.170.805.411.735.52
	ACTIVO CORRIENTE		1.359.326.579.522.53	1.312.209.156.678.93		PASIVO CORRIENTE		3.483.610.556.223.34	3.170.805.411.735.52
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	(1)	15.951.439.454.22	17.173.173.928.21	24	CUENTAS POR PAGAR	(9)	142.504.384.956.85	168.411.600.162.08
1105	CAJA		73.854.290.00	493.629.074.00	2401	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES		80.807.675.165.44	86.378.447.839.30
1110	DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS		15.877.585.164.22	16.679.644.854.21	2402	SUBVENCIONES POR PAGAR		0.00	0.00
12	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS		21.975.765.84	21.975.765.84	2403	TRANSFERENCIAS POR PAGAR		0.00	0.00
1222	INVERSIONES DE ADMINISTRACION DE LIQUIDEZ A VALOR DE MERCADO (VALOR RAZONABLE) CON CAMBIOS EN EL PATRIMONIO (OTRO RESULTADO INTEGRAL)		21.975.765.84	21.975.765.84	2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS		1.146.155.614.50	185.028.043.00
1227	INVERSIONES EN CONTROLADAS CONTABILIZADAS POR EL METODO DE PARTICIPACION PATRIMONIAL		0.00	0.00	2424	DESCUENTOS DE NOMINA		1.653.556.497.38	1.593.604.323.77
1230	INVERSIONES EN ASOCIADAS CONTABILIZADAS POR EL METODO DE PARTICIPACION PATRIMONIAL		0.00	0.00	2430	SUBSIDIOS ASIGNADOS		0.00	0.00
1280	DETERIORO ACUMULADO DE INVERSIONES (GR)		0.00	0.00	2436	RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE		2.810.632.785.96	1.979.637.589.83
13	CUENTAS POR COBRAR	(2)	53.362.007.975.36	89.994.782.442.94	2440	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS		6.019.598.615.00	26.265.343.107.00
1311	CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS				2445	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA		713.582.766.10	230.652.051.58
1316	VENTA DE BIENES	0,0	0,0		2446	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA			
1317	PRESTACION DE SERVICIOS		10.966.900.00	3.228.900.00	2460	CREDITOS JUDICIALES		49.352.781.512.47	51.778.187.207.60
1319	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD		0.00	0.00	2470	RECURSOS RECIBIDOS DE LOS SISTEMAS GENERALES DE PENSIONES Y RIESGOS LABORALES		0.00	0.00
1322	ADMINISTRACION DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD		0.00	0.00	2481	ADMINISTRACION DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD		0.00	0.00
1337	TRANSFERENCIAS POR COBRAR		0.00	0.00	2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR			
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR		56.550.730.551.98	92.598.608.289.83	2511	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO		278.569.972.450.64	298.626.599.494.76
1385	CUENTAS POR COBRAR DE DIFICIL RECAUDO		0.00	0.00	2512	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO		3.058.571.333.623.82	2.701.434.859.490.64
1386	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (GR)		-3.199.709.476.62	-2.607.054.746.90	2513	BENEFICIOS POR TERMINACION DEL VINCULO LABORAL O CONTRACTUAL		0.00	0.00
14	PRESTAMOS POR COBRAR		0.00	0.00	2514	BENEFICIOS POSEMPLEO PENSIONES		0.00	0.00
1415	PRESTAMOS CONCEDIDOS		0.00	0.00					
15	INVENTARIOS		1.289.991.156.327.11	1.205.019.224.541.94					
1505	BIENES PRODUCIDOS		10.355.220.969.98	14.324.349.767.73	29	OTROS PASIVOS		3.964.865.192.04	2.332.352.588.04
1510	MERCANCIAS EN EXISTENCIA		18.456.00	26.027.543.57	2901	AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS			
1512	MATERIAS PRIMAS		27.118.682.278.76	22.588.321.716.95	2902	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACION		1.749.467.697.04	1.749.467.697.04
1514	MATERIALES Y SUMINISTROS		1.251.543.812.110.38	1.168.110.525.513.69	2903	DEPOSITOS RECIBIDOS EN GARANTIA		525.441.00	525.441.00
1525	EN TRANSITO		0.00	0.00	2910	INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO		2.214.872.054.00	531.029.450.00
1530	EN PODER DE TERCEROS		973.422.512.99	0.00					
1580	DETERIORO ACUMULADO DE INVENTARIOS (GR)		0.00	0.00					

[Handwritten signature]

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 30 DE ABRIL DE 2021
(Cifras en pesos)

Código	Descripción	Nota	Periodo Actual abr-21	Periodo Anterior abr-20	Código	Descripción	Nota	Periodo Actual abr-21	Periodo Anterior abr-20
	TOTAL ACTIVO		21.372.063.283,073,30	21.381.146.079,447,90		TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		21.372.063.283,073,30	21.381.146.079,447,90
			179.873.940.230,20						
	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		0,00	0,00		CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS		0,00	0,00
81	ACTIVOS CONTINGENTES LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS		146.782.642.835,21	160.838.623,275,69	93	ACREEDORAS DE CONTROL BIENES Y DERECHOS RECIBIDOS EN GARANTIA		1.035.250,524,84	1.286.903,261,04
8120			0	0,00	9301		0	0,00	0,00
8130	BIENES APREHENDIDOS O INCAUTADOS		332.916.980,34	332.062.697,84	9306	BIENES RECIBIDOS EN CUSTODIA		1.007.650,524,84	1.058.631,140,04
8190	OTROS DERECHOS CONTINGENTES		146.449.725.654,87	160.506.660,577,85	9308	RECURSOS ADMINISTRADOS EN NOMBRE DE TERCEROS		0	0
					9325	BIENES APREHENDIDOS O INCAUTADOS		27.600,000,00	27.600,000,00
					9390	OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL			200.772,121,00
83	DEUDORAS DE CONTROL		590.788.877.697,62	567.515.730,559,32					
8306	BIENES ENTREGADOS EN CUSTODIA		0	0					
8315	BIENES Y DERECHOS RETIRADOS		106.044.540,932,88	87.714,505,433,47	99	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)		-1.035.250,524,84	-1.286.903,261,04
8347	BIENES ENTREGADOS A TERCEROS		407.864.482,990,37	404.400,532,945,39	9905	PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB)		0,00	0,00
8361	RESPONSABILIDADES EN PROCESO		72.836.591,951,50	71.486,017,148,75	9915	ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)		(1.035.250,524,84)	(1.286.903,261,04)
8390	OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL		4.043,361,822,87	3.914,675,031,71					
			0	0					
89	DEUDORAS POR CONTRA (CR)		-737.571,520,332,83	-728.354,353,835,01					
8905	ACTIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (CR)		(146.782.642.835,21)	(160.838.623,275,69)					
8915	DEUDORAS DE CONTRA POR CONTRA (DB)		(590.788.877.697,62)	(567.515.730,559,32)					

Exhaustivo

DIRECTOR FINANCIERO EJERCITO
Coronel VICTOR FLUJO VIDAL RAMIREZ
C.C. 16.750.407

REPRESENTANTE LEGAL
General EDUARDO ENRIQUE ZAPATEIRO ALTAMIRANDA
Comandante del Ejército Nacional
C.C. 17.815.149

Elaboró: PS. María Edilma Quiroga B.
Asesora Financiera D.FIN.

V.O. BO. ALFONSO GUERRA BARRERA
Comandante COPIF

JEFE CENTRAL CONTABILIDAD D.FIN EJERCITO
Mayor MARISSOL ZAVIER ARDILA HERRERA
C.C.11.411.549
T.P. No. 000116-T

V.O. BO. MG CARLOS IVAN MURENDO OJEDA
Segundo Comandante Ejército Nacional

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL**



DIRECCIÓN FINANCIERA

**NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES MENSUALES CON
CORTE AL 30 ABRIL DE 2021**

I. ASPECTOS GENERALES.

**NOTA 1. NATURALEZA JURIDICA Y FUNCIONES DE COMETIDO
ESTATAL.**

1.1 NATURALEZA JURIDICA.

El Ejército Nacional es una entidad pública del Orden Nacional, institucionalizada desde la Constitución Nacional de 1986 y la nueva Constitución Nacional vigente - 1991- en sus artículos – No.216 y No.217 citada carta magna; con personería jurídica del nivel nacional, dependiente del Comando General de las Fuerzas Militares.

1.2 FUNCIONES DE COMETIDO ESTATAL.

El Ejército Nacional conduce operaciones militares orientadas a defender la soberanía, la independencia y la integridad territorial, proteger a la población civil, los recursos privados y estatales, para contribuir a generar un ambiente de paz, seguridad y desarrollo que garantice el orden constitucional de la Nación.

VISIÓN EJÉRCITO NACIONAL.

Al 2030, el Ejército Nacional continuará siendo la fuerza de acción decisiva de la Nación con capacidad de conducir operaciones autónomas, conjuntas, coordinadas y combinadas, en forma simultánea en dos teatros de operaciones: uno externo y/o uno interno.

MISIÓN EJÉRCITO NACIONAL.

El Ejército Nacional conduce operaciones militares orientadas a defender la soberanía, la independencia y la integridad territorial, proteger a la población civil, los recursos privados y estatales, para contribuir a generar un ambiente de paz, seguridad y desarrollo que garantice el orden constitucional de la Nación.

A small, stylized handwritten signature or mark in the bottom right corner of the page.

IMPLEMENTACION SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD.

En el año 2006 el comandante del Ejército tomó la decisión de iniciar la implementación del SGC, el cual se enfoca a dirigir y evaluar el desempeño institucional en términos de satisfacción social con el suministro de productos y/o servicios y el mejoramiento continuo. En el año 2009 el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación –ICONTEC otorga certificación bajo Norma Técnica Colombiana NTC-GP1000 e ISO 9001/2008. En la vigencia 2018 se otorga la certificación de renovación en la ISO 9001:2015 y de seguimiento en la vigencia 2019.

POLÍTICA DE CALIDAD.

El Ejército Nacional con la finalidad primordial de defender la soberanía, la independencia y la integridad territorial, cumple su misión en el marco del desarrollo de operaciones militares, regido por la Constitución Nacional, el respeto absoluto por los DD.HH. y acatamiento del DIH, honor militar, disciplina, ética en todas las actuaciones, compromiso, fe en la causa y persistencia en el empeño, comprometido con el desarrollo y mejora continua del Sistema Integrado de Gestión (SIG), la administración de los riesgos de gestión y corrupción, cumpliendo con los requerimientos de las partes interesadas con un alto nivel de calidad, innovación y competitividad, mediante prácticas de legalidad y transparencia; garantizando protección a la población, neutralización de amenazas internas y externas, coadyuvando a la legalidad, el emprendimiento y la equidad, como la Fuerza eje de acción unificada en operaciones terrestres conjuntas, coordinadas, interagenciales y multilaterales para alcanzar la unidad de esfuerzo.

NOTA 2. DECLARACIÓN EXPLÍCITA Y SIN RESERVAS DEL CUMPLIMIENTO DEL MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO.

El Ejército Nacional da cumplimiento integral a lo dispuesto en la Resolución N°.533 de octubre de 2015 “Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones” y a la resolución N°.620 de 2015 “Por la cual se incorpora el Catálogo General de Cuentas al Marco Normativo para entidades de gobierno”.

NOTA 3. POLITICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES.

3.1 LAS BASES DE MEDICIÓN UTILIZADAS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Reconocimientos Hechos Económicos y Financieros.

Para el reconocimiento patrimonial de los hechos financieros, económicos y sociales se aplicó la base de causación y para el reconocimiento de la ejecución presupuestal se utilizó la base de caja en los ingresos y el compromiso en los gastos. Las políticas

contables adoptadas se determinan de acuerdo a las directrices emitidas por la Contaduría General de la Nación teniendo en cuenta que la corte constitucional expresó a través de la sentencia C-487 de 1997 que *“Las decisiones que en materia contable adopte la Contaduría de conformidad con la ley, son obligatorias para las entidades del Estado, y lo son porque ellas hacen parte de un complejo proceso en el que el ejercicio individual de cada una de ellas irradia en el ejercicio general, afectando de manera sustancial los “productos finales”, entre ellos el balance general, los cuales son definitivos para el manejo de las finanzas del Estado (...) Es decir, que por mandato directo del Constituyente le corresponde al Contador General de la Nación, máxima autoridad contable de la administración, determinar las normas contables que deben regir en el país, lo que se traduce en diseñar y expandir directrices y procedimientos dotados de fuerza vinculante, que como tales deberán ser acogidos por las entidades públicas, los cuales servirán de base para el sistema contable de cada entidad (...)*

En la mayoría de los casos, la alimentación para el personal de soldados se ejecuta a nivel central por intermedio de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, mediante contratos de tipo interadministrativo.

Tasa de cambio representativa del mercado.

Los derechos representados en moneda extranjera son re-expresados mensualmente en moneda legal colombiana, mediante la aplicación de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado-TRM vigente al cierre mensual, certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia de acuerdo con lo establecido en el Capítulo XI del Procedimiento Contable para el Reconocimiento y Revelación de la Actualización de Bienes, Derechos y Obligaciones sobre la Base del Costo Re-expresado. En cuanto a las obligaciones, al encontrarse sujetas a cadenas presupuestales de gasto realizadas sobre tasas proyectadas, sus efectos se reconocen contablemente al momento del desembolso final de los recursos.

Las Subunidades Ejecutoras que efectúan transacciones en moneda extranjera son: CENAC AVIACIÓN y DICOT (SE COMPRAN DIVISAS PARA PAGOS DICOT, CENAC USAQUEN, CENAC INGENIEROS y CENAC TELEMATICA).

Método de Valuación de Inventarios.

La metodología de valuación de inventarios se encuentra formalizada, a través del Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo de Bienes emitido por el MDN, el cual establece que los inventarios son valorados bajo la metodología de promedio ponderado en la herramienta SAP – Administrado por el grupo SILOG Sistema de Información Logística del MDN.

Depreciación y Amortización.

La depreciación en el Ejército Nacional se está calculando mediante el método de línea recta, afectando la cuenta del gasto 5360 (depreciaciones) y 5366

(amortizaciones) por el uso de los activos en forma mensual, los cuales son controlados en el sistema SAP - SILOG, aplicación cuyo fuerte es la administración de activos fijos en materia de costos históricos, depreciaciones y amortizaciones.

A partir del nuevo marco normativo y la aplicación de las normas internacionales de contabilidad del sector público - NICSP, la depreciación se contabilizará al débito en la cuenta 536001 INMUEBLES, 536002 PLANTAS y ACUEDUCTOS, 536003 REDES LINEAS Y CABLES, 536004 MAQUINARIA Y EQUIPO. Así mismo la amortización se controla en la cuenta 5366.

La vida útil para los activos depreciables o amortizables utilizada por el Ejército Nacional está basada en lo establecido dentro de las políticas contables emitidas por el Ministerio de Defensa Nacional, en concordancia con las normas legales vigentes asociadas al nuevo marco normativo para entidades de gobierno - NICSP, así:

CLASES DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	RANGOS DE VIDA ÚTIL
EDIFICACIONES	Entre 2 y 150 años
EMBALSES, REPRESAS Y CANALES - OBRAS CIVILES	Entre 2 y 150 años
PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	Entre 2 y 50 años
SEMOVIENTES	Entre 2 y 18 años (a partir del traslado al servicio activo)
REDES, LÍNEAS Y CABLES	Entre 2 y 50 años
MAQUINARIA Y EQUIPO	Entre 2 y 90 años
EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	Entre 2 y 30 años
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	Entre 2 y 30 años
EQUIPO DE COMUNICACIONES	Entre 2 y 30 años
EQUIPO DE COMPUTACIÓN	Entre 2 y 25 años
EQUIPO DE TRANSPORTE AÉREO	Entre 2 y 90 años (según sus componentes)
EQUIPO DE TRANSPORTE MARITIMO Y FLUVIAL	Entre 2 y 80 años (según sus componentes)
EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	Entre 2 y 40 años
EQUIPO DE TRANSPORTE BLINDADO DE COMBATE	Entre 2 y 40 años (según sus componentes)
EQUIPO DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA	Entre 2 y 30 años
BIENES DE ARTE Y CULTURA	Según peritaje.

En el Ministerio de Defensa y Policía Nacional, la vida útil para los activos intangibles será establecida en un rango de 2 a 20 años.

Se está dando cumplimiento a lo establecido en la política contable N°.1 "Propiedades Planta y Equipo" y Política contable N°.17 "bienes inmuebles", con relación al reconocimiento, adiciones, mejoras y mantenimiento, depreciaciones, valor residual, vida útil, deterioro, entre otros.

Beneficios a Empleados a Corto Plazo.

De conformidad con la política N°.3 "Beneficios a Empleados", el Comando de

Personal del Ejército entrega a la DICOT mensualmente la información para su reconocimiento (causación), los cuales son contabilizados en la cuenta 51 Gastos de Administración y Operación y en la cuenta 2511-Beneficios a Corto Plazo. Así mismo, cada mes se amortiza de la cuenta por pagar en el nivel central DICOT, el valor de los pagos efectuados a los beneficiarios en las diferentes Subunidades Ejecutoras de Presupuesto.

Con fecha de corte 30 de abril de 2021 el saldo es: \$278.569.972.450,65

2.5.11	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	278.569.972.450,65
251101	Nómina por pagar	95.548.187,00
251102	Cesantías	534.089.691,94
251105	Prima de vacaciones	76.033.362.307,89
251106	Prima de servicios	113.359.985.714,84
251107	Prima de navidad	84.954.308.838,52
251109	Bonificaciones	3.588.904.919,99
251110	Otras primas	3.772.790,47

Beneficios a Empleados a Largo Plazo.

El Ministerio de Defensa Nacional en su momento contrató una firma externa, la cual se encargó de elaborar el cálculo actuarial para los conceptos de Prima de antigüedad bonificación por Licenciamiento y Jinetas de buena conducta, así mismo prestaciones sociales de Ejército y la Dirección de Personal, realizan la estimación anual de las Cesantías Retroactivas, conceptos que una vez cuantificados al cierre de cada vigencia, se reconocen en la cuenta 2512 como un incremento del pasivo. Así mismo, en el transcurso del año se va amortizando de acuerdo con el presupuesto asignado y ejecutado para pago de las citadas obligaciones. De conformidad con la política N°.3 "Beneficios a Empleados", mensualmente el Comando de Personal del Ejército Nacional liquida los beneficios a empleados largo plazo por los conceptos de "Prima de antigüedad", "Bonificación por Licenciamiento" y Bonificaciones por buena conducta -Jinetas en cada una de las nóminas de las Subunidades Ejecutoras de Presupuesto.

Los conceptos de Prima de antigüedad y Bonificación por Licenciamiento del Ejército, se contabilizan centralizadamente a través de la DICOT, para lo cual cada Subunidad Ejecutora informa y transfiere mensualmente a DICOT los conceptos con sus correspondientes valores y en DICOT se contabilizan amortizando la cuenta 251202; de otra parte, las Cesantías Retroactivas registradas en la cuenta 251204001 se reconocen previo el suministro de la información por parte de la Dirección de Prestaciones sociales del Comando de Personal.

Responsabilidades en proceso.

Se da cumplimiento a lo establecido en Ley 1476 de 2011 "Por la cual se expide el

régimen de responsabilidad administrativa por pérdida o daño de bienes de propiedad o al servicio del Ministerio de Defensa Nacional, sus entidades adscritas o vinculadas o la Fuerza Pública” y en el artículo 92 caducidad y prescripción. Las responsabilidades en proceso amparadas en las investigaciones administrativas por pérdida de bienes o fondos y daño de bienes se contabilizan en cuentas de orden 8361.

Bienes incautados y decomiso de armas, municiones, explosivos y sus accesorios.

Según la circular N°.000155/MDSGDFGCG-19.3 de fecha 28 de abril de 2008 (norma vigente en 2020) explica el procedimiento para el registro contable de los bienes incautados y decomiso de armas, municiones, explosivos y sus accesorios. Se realizó el registro contable de la incautación de las armas y sus accesorios en cumplimiento al artículo 83 del decreto 2535 de 1993, cada unidad operativa debe incorporarlos en cuentas de orden, asignando un valor de acuerdo con la tabla establecida por el departamento control Comercio de armas, Municiones y Explosivos del Comando general de las Fuerzas Militares, información socializada a todas las Subunidades Ejecutoras.

Convenios de colaboración.

Respecto al registro contable de los CONVENIOS, se está dando aplicación a la CIR2019-107 “Procedimiento contable Nuevo Marco Normativo convenios de colaboración, cooperación y/o coordinación sector Minero Energético. Así mismo, actualmente se continúa dando cumplimiento del HR N°.2017270460583 MDN-CGFM-COEJC-SEJEP-COFIP-DIFIN-CC29.1 de feb 06/2017 en el cual se especifica que la CENAC CONVENIOS será la única encargada de reconocer los apoyos en efectivo tanto en cuentas de orden como en cuentas reales de balance, por ende y en tal sentido, las demás Subunidades Ejecutoras solo registran los movimientos en cuentas de orden y en cuentas reales de balance correspondientes a los beneficios que se espera recibir en especie de los convenios. Para efectuar control a estos conceptos, mensualmente se realiza el Anexo 40 y 40.1 por parte de las Subunidades Ejecutoras como soporte de la cuenta fiscal.

Registro oficial de libros de contabilidad y documentos soporte.

La información reportada por Ejército Nacional es tomada fielmente de los libros de contabilidad que reposan en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación, sistema oficial y todas las transacciones están soportadas en cada etapa del proceso de registro y revelación; de igual forma los documentos físicos soportes del proceso contable se archivan y conservan en cada una de las Subunidades Ejecutoras de Presupuesto que conforman el Ejército según la Ley General de Archivos N°.594 del 2000.

EJÉRCITO NACIONAL - Notas a los Informes Financieros y Contables Mensuales con corte al 30 de abril de 2021

DENOMINACIÓN PCI - SUBUNIDADES EJÉRCITO NACIONAL VIGENCIA 2020			
1) CENAC TUNJA	2) CENAC CALI	3) CENAC TOLEMAIDA	4) BASPC15
5) CENAC BUCARAMANGA	6) CENAC ARMENIA	7) CENAC AVIACION	8) BASPC18
9) CENAC IBAGUE	10) CENAC VILLAVICENCIO	11) CENAC CÚCUTA	12) BASPC22
13) CENAC NEIVA	14) CENAC VALLEDUPAR	15) BASPC11	16) BASPC28
17) CENAC USAQUEN	18) CENAC YOPAL	19) BASPC17	20) GMREV
21) CENAC PUENTE ARANDA	22) CENAC PASTO	23) BASPC 19	24) CEDE2
25) CENAC POPAYAN	26) CENAC INGENIEROS	27) BASPC 27	28) DICOT
29) CENAC TELEMATICA	30) CENAC INTELIGENCIA	31) CELIC	32) COREC
33) CENAC PERSONAL	34) CENAC CONVENIOS	35) BIRAN	36) BAS26
37) CENAC MEDELLIN	38) CENAC BARRANQUILLA	39) BISEL 49	40) BICOL3-SINAI
41) CENAC FLORENCIA	42) CENAC EDUCACION		

De las cuarenta y dos (42) PCI que conforman las Subunidades SIIF Nación del Ejército Nacional, es de aclarar que la 15-01-03-080 BICOL3-SINAI, no ejecuta presupuesto del gasto.

La Dirección Financiera de Ejército consolida la información financiera de las Subunidades SIIF Nación, proceso que se lleva a cabo mediante la elaboración de los CGN01 - CGN02, CGN03 y CGN04 COVID, tomando como base la información mensual que reposa en el sistema SIIF- Nación.

Teniendo en cuenta el mejoramiento continuo y el control interno contable, se lleva a cabo la verificación de las cifras del balance mensualmente. De igual manera si se llegase a evidenciar inconsistencias en la información contable y de tesorería se fija un plazo prudencial para establecer la realidad y descartar cualquier novedad en la información; en especial con los acreedores varios.

Es importante resaltar que la información del Sistema SAP - SILOG, fue implementada de acuerdo con datos reales en costos y fechas de adquisición

registradas por los almacenistas responsables en la elaboración de las plantillas de cargue para la fecha de los hechos.

Con relación a los costos de producción, en la medida que se identifiquen los conceptos en que se incurran se irán aplicando los mismos en el balance con relación a los gastos; de igual manera algunos costos son contratados y pagados a nivel central en el Comando del Ejército como seguros, servicios públicos, entre otros, los cuales no se pueden reversar en la contabilidad de las Subunidades; razón por la cual se amortizan al gasto más representativo los cuales si se están teniendo en cuenta en la producción.

Los valores de las entradas y salidas generadas a partir del sistema SAP – SILOG son reportados permanentemente a las secciones de contabilidad por parte de los almacenistas de los bienes fiscales como son armamento, comunicaciones e intendencia, producción y mantenimiento siendo en todo caso los directos responsables de la información allí contenida, así como también de la custodia y salvaguarda de los bienes fiscales, aun cuando por control interno contable en cumplimiento de las disposiciones Contables para el manejo de material fiscal se programan revistas selectivas del material fiscal por parte de funcionarios de cada

Subunidad Ejecutora al material almacenado en los depósitos, además como medida de control por parte de las secciones de contabilidad de cada Subunidad Ejecutora, se monitorea diariamente el sistema SAP-SILOG para hacer seguimiento en tiempo real de los movimientos contables y logísticos que efectúen los almacenes y que afecten las cifras del Balance de cada Subunidad Ejecutora.

Informe utilización recursos por COVID 19.

En cumplimiento de la Resolución N°.109 del 17 de junio de 2020 emitida por la Contaduría General de la Nación, se adiciona un formulario para la presentación y reporte de la información financiera específica, correspondiente a los periodos abril - junio de 2020 y siguientes hasta que duren los impactos generados por el COVID-19, con el objetivo de mostrar al País y a la comunidad en general, la forma como se están utilizando los recursos destinados a atender la emergencia sanitaria. En este, se especifican los ingresos (con situación de fondos, fondos especiales, donaciones), gastos (destinación) e inversiones en que se haya incurrido por cuenta de la emergencia sanitaria.

Mediante Circular N°.404 del 02 de julio de 2020 emitida por el Ministerio de Defensa Nacional, se dan a conocer las principales consideraciones a tener en cuenta para efectuar el reporte correspondiente de forma trimestral, tales como: el reporte a nivel subcuenta de las cifras generadas en ocasión de la aplicación de los distintos decretos emitidos por el Gobierno Nacional para este propósito y que tienen impacto en la regulación contable expedida por la Contaduría General de la Nación. Así mismo, las instrucciones para el diligenciamiento del formulario respectivo –CGN04.

3.2 POLÍTICAS CONTABLES ADOPTADAS

Convergencia a Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público NICSP.

El Ministerio de Defensa Nacional a través de la Dirección de Finanzas y el comité establecido para tal fin, ha emitido un total de 17 políticas relativas a los cambios vinculantes adoptados en la aplicación del nuevo marco normativo NICSP, debidamente aprobadas, las cuales fueron comunicadas y socializadas por diferentes medios, como son: publicaciones realizadas en la página WEB SITE del COFIP, Correos electrónicos institucionales enviados a todas las Subunidades Ejecutoras y Videoconferencias.

POLÍTICAS CONTABLES MDN

- Política No. 1 Propiedades, planta y equipo
- Política No. 2 Inventarios
- Política No. 3 Beneficios a empleados
- Política No. 4 Cuentas por cobrar
- Política No. 5 Ingresos
- Política No. 6 Bienes de uso público, históricos y culturales

Política No. 7 Intangibles
Política No. 8 Cuentas por pagar
Política No. 9 Cuentas de orden
Política No. 10 Arrendamientos
Política No. 11 Propiedades de inversión
Política No. 12 Inversiones
Política No. 13 Préstamos por cobrar
Política No. 14 Efectivo y equivalentes a efectivo
Política No. 15 Otros activos
Política No. 16 Presentación estados financieros
Política No. 17 Bienes Inmuebles

Las anteriores políticas fueron adoptadas para el Ministerio de Defensa Nacional mediante Resolución N°.9528 del 26 de diciembre de 2017, debidamente firmada por el señor Ministro de Defensa Nacional. De igual forma se emitió el instructivo para la inicialización de saldos a 1° de enero de 2018, el cual fue construido conforme al instructivo 002 de 2015 de la Contaduría General de la Nación.

Así mismo, mediante Acta N°.119 del 04-OCT-2019 del Comité implementador para la convergencia hacia NICSP en el MDN según resolución N°.11221 de 2015, se ajustaron las políticas contables N°.1 propiedades, planta y equipo, N°.3 beneficios a empleados, N°.7 intangibles, N°.16 presentación estados Financieros y N°.17 Inmuebles.

Durante el periodo de implementación del 2017, se emitieron directrices, así:

- Aplicación del BOLETÍN SILOG NICSP N°.03: Proceso para reconocer los activos fijos a control administrativo, para la implementación de las políticas de propiedad, planta y equipo en las normas internacionales de contabilidad para el sector público - NICSP.
- Aplicación BOLETÍN SILOG NICSP APERTURA 2018 N°.04: procedimiento para realizar las reclasificaciones en cuentas de deudores, acreedores, de mayor (con gestión de partidas abiertas), cuentas de cargos diferidos y Cuenta Única Nacional que por efecto de la implementación de las normas internacionales de contabilidad para el sector público – NICSP, deben realizar cambio de cuenta contable.

EXCEPCIONES.

La anterior política, no se aplicará a los bienes de Armamento y Equipo Reservado, Equipos de Comunicaciones de acuerdo con el catálogo de homologación del Comando General de las Fuerzas Militares, Bienes inmuebles y Semovientes, los cuales se reconocerán como propiedades, planta y equipo sin considerar su valor.

Revisión de la vida útil.

De acuerdo al manual de procedimientos administrativos y financieros para el manejo de bienes del Ministerio de Defensa Nacional, mediante resolución N°.9529 de 2017, capítulo IV, numeral 4.13.1 “La vida útil de las propiedades planta y equipo debe revisarse anualmente, y si las expectativas difieren significativamente de las estimaciones previas, por razones tales como adiciones y mejoras, avances tecnológicos, políticas de mantenimiento, y reparaciones, obsolescencia u otros factores, podrán fijarse una vida útil diferente, registrando el efecto a partir del periodo contable en que se efectúa el cambio.

En el numeral 4.18 que las “...Las adiciones y mejoras a las propiedades, planta y equipo, son erogaciones en que incurre la entidad para: aumentar su vida útil, ampliar su capacidad productiva y eficiencia operativa, mejorar la calidad de los productos y/o servicios o permitir una reducción significativa de los costos. Cuando se cumpla una de estas condiciones, el valor de las adiciones y mejoras se constituye en un mayor valor del activo, momento en que debe evaluarse la extensión de su vida útil...” (Subrayado fuera de texto).

El concepto jurídico N°.158203 de 2011 de la CGN, concluye que “...*la entidad contable pública es autónoma para definir la vida útil de los activos en consideración a los beneficios económicos futuros o el potencial de servicio del mismo, y el efecto contable por la variación de la vida útil... deberá reconocerse a partir del periodo contable en el cual se efectúa el cambio...*”

Reconocimiento de activos con valor igual o superior a 50 Unidades de Valor Tributario (U.V.T - DIAN).

En el Ministerio de Defensa Nacional y Policía Nacional, se reconocerá como Propiedades, Planta y Equipo y para efectos de la salida de almacén, los bienes muebles e inmuebles que cumplan con las características y elementos del activo cuando su costo unitario de adquisición, construcción, producción, donación, transferencia y permuta sea igual o superior a 50 Unidades de Valor Tributario. Se debe tener presente la existencia de excepciones para control administrativo asociadas a armamento, comunicaciones, semovientes e inmuebles.

Los bienes cuyo costo unitario sea inferior a 50 Unidades de Valor Tributario (U.V.T) deberán reconocerse como gasto del ejercicio y se debe efectuar los procedimientos administrativos a través del Sistema Logístico del Ministerio de Defensa - SILOG, que garanticen su control y permita una identificación física plena del mismo.

Para lo anterior, se deberá tener en cuenta el valor de la U.V.T. que establezca la DIAN en cada vigencia sin que esto implique dar de baja en cuenta los bienes reconocidos como propiedades, planta y equipo en el periodo anterior.

Año	Valor UVT establecido por DIAN	Reconocer como propiedad planta y equipo activos con valor igual o superior a 50 UVT
2018	\$33.156,00	\$1'657.800,00
2019	\$34.270,00	\$1'713.500,00
2020	\$35.607,00	\$1'780.350,00
2021	\$36.308,00	\$1'815.400,00

RECLASIFICACIÓN DE CUENTAS.

De igual manera de acuerdo con el contenido de la circular N°.27-2019 emitida por el MDN y en concordancia con los parámetros establecidos en el régimen de contabilidad pública vigente, se instruyó a las subunidades ejecutoras para realizar los asientos manuales de reclasificación de la cuenta 3145 "impactos por la transición al nuevo marco de regulación" a la cuenta 310901003 y 310902003 "resultados de ejercicios anteriores".

De igual forma se orientó a las Subunidades Ejecutoras de acuerdo con lo contemplado en el marco conceptual de contabilidad pública, para que no se efectuara movimiento manual del resultado del ejercicio 2019 en enero de 2020, ya que este lo efectuó el SIIF en forma automática de las cuentas 311001 Utilidad o Excedente del Ejercicio - 311002 Pérdida o Déficit del ejercicio, 310902 Pérdidas Déficit acumulados.

NOTA 4. LOS SUPUESTOS REALIZADOS ACERCA DEL FUTURO Y OTRAS CAUSAS DE INCERTIDUMBRE EN LAS ESTIMACIONES REALIZADAS AL FINAL DEL MES, QUE TENGAN UN RIESGO SIGNIFICATIVO DE OCASIONAR AJUSTES IMPORTANTES EN EL VALOR EN LIBROS DE LOS ACTIVOS O PASIVOS DENTRO DEL PERIODO CORRIENTE.

TRASLADO DE INSTALACIONES.

Batallón de Apoyo y Servicios para el Combate N°.02.

El Comando Financiero y Presupuestal en el mes de junio de 2018, tuvo conocimiento de la firma del Convenio N°.003-2016, en donde el Ministerio de Defensa Nacional realiza la negociación para la venta del predio la Concepción, con un área de 51 hectáreas, 6670,44 m², identificado con folio de matrícula N°.040-55423 (en la actualidad se encuentran funcionando las instalaciones de la Segunda Brigada), en la ciudad de Barranquilla, resaltando los siguientes aspectos, así:

El Ministerio de Defensa Nacional contrato a la Agencia Nacional e Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas para que realizara el avalúo del citado terreno para la negociación. La empresa realizó el avalúo tomando como base aspectos comerciales a valor de mercado; pero no tuvo en cuenta las construcciones y otras variables que, en los avalúos realizados por el Comando de Ingenieros, si se tuvieron en cuenta, aclarando que los mismos se realizaron con fines contables.

De acuerdo con el Plan de ordenamiento territorial (POT) de la ciudad de Barranquilla ordena la reubicación de las unidades militares que se encuentran en la ciudad, como compensación el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla le asignará al Ejército Nacional un terreno en el Municipio de Puerto Colombia con instalaciones nuevas y garantizando la correcta funcionalidad y medios tecnológicos con que se cuenta hoy.

Se había acordado que la reubicación de la unidad militar se realizaría en las instalaciones en forma total, en el momento que hicieran entrega de las nuevas instalaciones totalmente terminadas y funcionales.

Así mismo, se esperaba la condonación de la deuda del impuesto predial Segunda Brigada que registraba valores así: \$8.787'542.182,00 de vigencias anteriores y \$1.594'479.000,00 de la vigencia 2019, para un total de: \$10.382'021.182,00. En este aspecto para el mes de enero 2019, no se tuvo conocimiento escrito a cerca de esta situación, motivo por el cual se oficiaría al COING para que suministrara el estado actual del tema en comento.

Mediante oficio N°.2020602003483303 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV01-BR02-B10-29.25, se tuvo conocimiento que el 17 de abril de 2020, se realizó el pago del impuesto predial año 2020 del predio denominado la Concepción, por valor de \$1.569.365.800,00. Lo que se adeuda de vigencias anteriores quedo pendiente de pago por parte de COING.

Aunque se tenía prevista para efectos contables en el mes de julio del 2018, un posible deterioro para las construcciones y terrenos involucrados en el POT de Barranquilla, por la diferencia presentada entre el avalúo realizado por el Ejército Nacional al cierre contable del 2017 y el presentado por la Agencia inmobiliaria Virgilio Barco, este no se realizó en razón a que se percibió que el acuerdo de voluntades a la fecha no mostraba avance positivo, dado que existía la necesidad de acuerdo a lo planteado por ingenieros, de un avalúo nuevo realizado en lo posible por una entidad como el IGAC.

Como últimas actuaciones en el tema, se tuvo conocimiento durante reunión sostenida en la vigencia 2020 entre el MDN y el COING en Finanzas del MDN, que el acuerdo no se materializo en razón a que el avalúo presentado por la Virgilio barco supero el año desde la elaboración y que la Contraloría General de la República obtuvo el resultado de un avalúo practicado por el IGAC a solicitud del ente de control en el cual se encontraban diferencias relacionadas con el avalúo realizado por la entidad Virgilio barco. Situaciones anteriores que generan una liquidación del convenio inicialmente suscrito.

Durante el mes de octubre de 2020, se realizó ajuste a la deuda causada en el mes de diciembre de 2019 por concepto de impuesto predial con la alcaldía de Barranquilla, mediante documento SAP 100005169 y acta 416710, toda vez que la alcaldía concedió un descuento por valor de \$5.916.928.309,00 de acuerdo con la

gestión realizada por el área contable de esa unidad, quedando así un saldo total a cancelar de \$10.397.792.000,00.

En el mes de diciembre de 2020, se pagó \$10.397.792.000,00 mediante documentos SAP 15/5012 y 100007790, quedando a paz y salvo con la Alcaldía de Barranquilla por este concepto.

Mediante Radicado N°.2020182010716053 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-COADE-DICRE-CENAC-A-29.10 de fecha 26 de noviembre de 2020 se solicitó al comandante Comando de Ingenieros información acerca del traslado del Cantón Paraíso y situación actual del mismo de acuerdo con lo estipulado dentro del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) de la ciudad de Barranquilla. A fecha de cierre de Estados Financieros con corte 31 de diciembre de 2020, aun no se había recibido respuesta escrita.

No obstante, lo anterior, se conoció que el convenio finalmente fue liquidado y que a la fecha se han efectuado nuevas coordinaciones tendientes a avanzar en el objetivo del citado POT, a través de la consolidación y suscripción de un nuevo convenio y un nuevo avalúo a los predios en comento a cargo del IGAC.

• **Comando de Reclutamiento y Control de Reservas**

La Alcaldía Mayor de Bogotá se encuentra realizando gestiones con el Ejército Nacional para la recuperación del sector conocido como el BRONX (ubicado en el centro de Bogotá) para el traslado de instalaciones que ocupaba el COMANDO DE RECLUTAMIENTO (COREC) en la Avenida Caracas con carrera 10, dado que esas instalaciones serían declaradas como patrimonio histórico y cultural de la Nación.

Mediante Resolución N°.9210 del 31 de diciembre de 2018 "por medio de la cual se transfirió a título de aporte fiduciario el inmueble donde se encontraba funcionando el Comando de Reclutamiento y Control de Reservas del Ejército Nacional" conforme con el avalúo elaborado por la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital de Bogotá D.C., por valor de (\$27.631.711.350,00) Veintisiete mil seiscientos treinta y un millones setecientos once mil trescientos cincuenta pesos m/cte., se materializó la entrega del inmueble y se recibieron los títulos fiduciarios.

La entrega real y material del inmueble exigió el cumplimiento de las siguientes condiciones:

- Que la Resolución 9210, se encontrara inscrita en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá D.C., mediante suscripción del acta correspondiente.
- Se anexará certificación que el Comando de Reclutamiento estaba a paz y salvo por: Servicios Públicos, Impuestos y valorizaciones causados hasta la fecha.

- Se suscribiera el contrato de Comodato que garantizara la permanencia del Comando de Reclutamiento en el inmueble hasta tanto se contara con una solución temporal o definitiva a satisfacción del Ejército Nacional.

Teniendo en cuenta que la Resolución N°.9120 se recibió el día 16 de enero de 2019 y que no había surtido los trámites pertinentes para su perfeccionamiento en la oficina de Registro de Instrumentos Públicos, se coordinó con la Dirección de Finanzas del MDN, que hasta que se cumplieran las condiciones estipuladas, se procedería a efectuar los registros contables en la vigencia 2019. El 19 de julio de 2019, se formalizó el contrato de comodato precario entre el patrimonio autónomo FC PAD Cantón Norte, identificado con NIT 830.053.994-4 cuyo vocero y administrador es fiducia Colpatria S.A. y el Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional - Comando de Reclutamiento y Control de Reservas del Ejército Nacional a través de la CENAC ESPECIALIZADA DE INGENIEROS.

De conformidad con las estipulaciones contenidas en el comodato, el Comando de Reclutamiento y control de Reservas, entrego al Distrito Capital las instalaciones que ocupaba en la Avenida Caracas con carrera 10, una vez las nuevas instalaciones ubicadas dentro del cantón militar de Usaquén se encontraron adecuadas para albergar el personal de este Comando. A 31 de octubre de 2020 aún no se habían presentado cambios importantes, en atención que el personal se encontraba trabajando en el cantón norte; pero aún no se había trasladado el archivo y las instalaciones no se habían entregado oficialmente.

La entrega de las instalaciones donde estaba operando el Comando de Reclutamiento situado en la Avenida Caracas con carrera 10 de la ciudad de Bogotá, se formalizó mediante acta de entrega de fecha 30 de diciembre de 2020, en cumplimiento del contrato de comodato precario celebrado entre la Fundación Gilberto Álzate Avendaño - FUGA y el Ministerio de Defensa Ejército Nacional Comando de Reclutamiento y Control de Reservas a través de la Central Administrativa y Contable Especializada de Ingenieros- CENAC INGENIEROS.

CENTRALIZACIONES ADMINISTRATIVAS.

De conformidad con el Plan N°.008020 de fecha 04-12-2018, suscrito por el Segundo comandante del Ejército Nacional, Jefe de Estado Mayor de Planeación y Políticas, comandante del Comando Logístico, comandante del Comando Financiero y Presupuestal y avalado por el jefe del Departamento Jurídico Integral, en el cual se detallan los objetivos, alcances, información, ejecución y disposiciones administrativas se dio inicio a la activación de la CENAC MEDELLIN que centralizó el BASPC14.

Así mismo, el Plan N°.008018 de fecha 04-12-2018, suscrito por el Segundo Comandante del Ejército Nacional, Jefe de Estado Mayor de Planeación y Políticas, Comandante del Comando Logístico, Comandante del Comando Financiero y Presupuestal y avalado por el Jefe del Departamento Jurídico Integral, en el cual se detallan los objetivos, alcances, información, ejecución y disposiciones

administrativas, se dio la desactivación de la CENAC BUENAVISTA y se centralizó el BICAR y GMRON en la CENAC VALLEDUPAR.

El Plan N°.008021 de fecha de fecha 04-12-2018, suscrito por Segundo comandante del Ejército Nacional, jefe de Estado Mayor de Planeación y Políticas, comandante del Comando Logístico, comandante del Comando Financiero y Presupuestal y avalado por el jefe del Departamento Jurídico Integral, en el cual se detallan los objetivos, alcances, información, ejecución y disposiciones administrativas se activó la CENAC BARRANQUILLA, la cual centralizó el BICOR.

Mediante Plan N°.008149 de fecha 31 de julio de 2019 emitido por el Comando del Ejército Nacional, con el fin de activar la Central Administrativa y Contable - CENAC CUCUTA a partir del 01 de enero de 2020, se le quito al Batallón de Apoyo y Servicios para el Combate N°.30 ubicado en la ciudad de Cúcuta, las funciones como Subunidad Ejecutora de Presupuesto y estas continuaran cumpliéndose en adelante como misión asignada a la Central Administrativa y Contable - CENAC CÚCUTA.

Mediante Plan N°.00003990 de fecha 03 de noviembre de 2020 emitido por el Comando del Ejército Nacional, se activó la Central Administrativa y Contable Especializada de Educación-CENAC EDUCACION a partir del 01 de enero de 2021. La CENAC EDUCACION se creó con el fin de centralizar administrativamente las Escuelas de formación, las Escuelas de capacitación del Ejército Nacional, el Batallón de Apoyo y Servicios para la Educación Militar (BASEM), el Centro de Educación Militar (CEMIL), el Centro Nacional de Entrenamiento (CENAE), EL Comando de Educación y Doctrina (CEDOC), el Centro de Misiones Internacionales (CEMAI) y el Centro de Doctrina del Ejército (CEDOE)

NOTA 5. LIMITACIONES Y DEFICIENCIAS GENERALES DE TIPO OPERATIVO O ADMINISTRATIVO QUE TIENEN IMPACTO EN EL PROCESO CONTABLE.

- El sistema SIIF - Nación desde sus inicios se creó para registrar, controlar y revelar hechos económicos en la ejecución de los recursos presupuestales y a través del tiempo se realizan mejoras o actualizaciones para que pueda cumplir propósitos de tipo contable; sin embargo los reportes generados en SIIF - Nación no cumplen las expectativas exigidas en materia contable, por lo cual fue necesario apelar a sistemas complementarios de apoyo que cubran expectativas de control particularmente en el manejo de los bienes, razón por la cual en el Ejército Nacional se utiliza el software SAP-SILOG, implementado y autorizado su uso en todo el Ministerio de Defensa Nacional, como sistema complementario, no obstante se presentan las siguientes deficiencias en el sistema SIIF - Nación:
- Gran cantidad de registros contables manuales en SIIF - Nación, que conllevan a errores y equivocaciones (errores humanos) en la presentación de la información dado que los esfuerzos de las áreas contables se enfocan en registros y no en análisis de la información.

- El sistema integrado de información financiera SIIF Nación, no genera estados financieros consolidados, solo permite visualizar balances de prueba a nivel PCI, lo cual dificulta el análisis de estos.
- El cargue de la información se realiza a través de tres archivos planos, además los comprobantes manuales no permiten de forma ágil actualizar la información en el sistema.
- Rotación de personal uniformado mínimo cada dos años o en cualquier momento, debido al cumplimiento de la misión del Ejército: comandantes, contadores, jefes de presupuesto, almacenistas, auxiliares de almacén, auxiliares contables.
- Deficiencia en la asignación de cargos generada por las particularidades en el cumplimiento de la misión, dado que personal uniformado que ha permanecido varios años en áreas afectadas por orden público, se les encomienda ejercer cargos administrativos lo cual toma varios meses para conocer los roles y funciones administrativas y cuando ya conocen se presentan nuevos traslados.

IMPLEMENTACIÓN MÓDULO DE GESTIÓN DE VIÁTICOS EN SIIF NACIÓN

La Dirección Financiera en cumplimiento de las normas legales vigentes, lidero el proceso para la implementación del modelo de gestión de viáticos en el SIIF, realizando durante la vigencia 2019 las pruebas correspondientes con dos unidades piloto (CENAC PERSONAL y CENAC AVIACIÓN). Así las cosas, a partir del 01 enero de 2020, se llevó a cabo la implementación del citado módulo SIIF, al interior de las Subunidades Ejecutoras de Presupuesto del Ejército Nacional.

PERSONAL NO CAPACITADO PARA EFECTUAR AVALÚOS

En la vigencia 2019, se solicitó al Comando de Ingenieros capacitación para el personal de topógrafos con el fin de realizar avalúos y determinar el deterioro en el que estén inmersos diferentes bienes inmuebles que usa el Ejército Nacional. Mediante radicado 201994412942813 de fecha 31 de julio de 2019, se recibió respuesta en la cual se indicaba que para la vigencia 2019, no se contaba con recursos para este fin.

Por lo anterior, se envió al Comando de Ingenieros el oficio N°.20191292385001 de fecha 06-DIC-2019, informándoles que los topógrafos de las Unidades Operativas Menores que antes de la entrada en vigencia de la Ley 1673 de 2013 *"Por la cual se reglamenta la actividad del evaluador y se dictan otras disposiciones"*, venían realizando avalúos a los bienes inmuebles de propiedad del Ejército Nacional, podían continuar realizándolos a los activos cuyo costo individual de adquisición, producción, construcción, donación, transferencia o permuta, fuera superior a 1.000 SMMLV, cuando así se requiera para la determinación de un posible deterioro.

DEMOLICIÓN DE VIVIENDAS FISCALES.

En el último trimestre de la vigencia 2019, se lidero por parte de la Dirección Financiera del Ejército, un cruce entre los valores registrados en las cuentas de orden 8347 en administración, por concepto de las casas fiscales entregadas en administración al ICFE y el inventario del ICFE correspondiente a los mencionados inmuebles recibidos en administración al Ejército Nacional, así mismo se continúa coordinando con el ICFE las actas de restitución de casas fiscales para efectuar el procedimiento de demolición cuando el potencial de servicio culmine para las viviendas fiscales o su registro en la cuentas reales de balance en el Ejército, cuando haya cambiado su uso al interior de la fuerza.

Así mismo en la vigencia 2020, se coordinó entre la DIFIN Central Contable y el ICFE, una actualización y cruce de la información de casas fiscales, procediendo en todo caso por parte de las Subunidades Ejecutoras de presupuesto a elaborar las actas correspondientes que sustentaran los movimientos contables realizados.

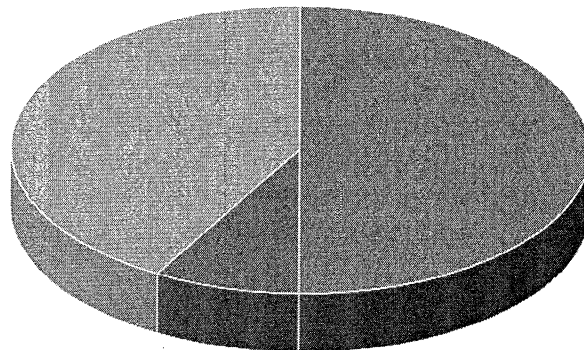
ASPECTOS ESPECÍFICOS.

4. SITUACIONES PARTICULARES DE LAS CUENTAS

4.1 ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

CLASE	SITUACIÓN FINANCIERA A 30 DE ABRIL DE 2021	%
ACTIVO	1.372.063.283.073,30	100
PASIVO	3.483.610.556.223,36	16,3
PATRIMONIO	17.888.452.726.850,00	83,7

SITUACION FINANCIERA A 30 DE ABRIL DE 2021



▪ ACTIVO ▪ PASIVO ▪ PATRIMONIO

a. **COMPOSICIÓN DEL ACTIVO**

GRUPO	COMPOSICION DEL ACTIVO	%
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	15.951.439.454,22	0,07
INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	21.975.765,84	0,00
CUENTAS POR COBRAR	53.362.007.975,36	0,25
INVENTARIOS	1.289.991.156.327,11	6,04
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	19.324.577.908.713,40	90,42
BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	65.830.437.522,36	0,31
OTROS ACTIVOS	622.328.357.314,98	2,91
TOTAL ACTIVO	21.372.063.283.073,30	100

CUENTAS DE BALANCE

Las subcuentas más representativas de este grupo se detallan, así:

110501 - Caja Principal: Incremento de \$73.854.290,00 y variación de 100% generado en constitución acreedores nóminas del exterior 012 y 015 por saldo a favor de beneficiarios durante el mes de abril 2021.

138405- Comisiones: Incremento de \$ 68.639,00 y variación de 100% generada en causación comisiones bancarias cuenta fondos internos en BASPC11.

138413-Devolución IVA para entidades de educación superior: Disminución de \$538.619.464,87 y variación de -70,17% generado por efecto de recepción de IVA recurso 16 en la Escuela Militar de Cadetes-BASPC19, durante el mes de abril de 2021

138446-Servicios de seguridad y escolta: Incremento de \$139.302.633,00 y variación de 64,37% por causación servicio de escolta, durante el mes de abril de 2021.

138490-Otras cuentas por cobrar: Disminución de \$3.704.399.384,13 y variación de -19,20% explicada en retiro de holding account para constituir una nueva LOA llamada VHN.

151201-Materias primas: Disminución de \$2.056.046.697,51 y variación de -7,05% generada básicamente por efecto de subcuenta 1512010040 Materias primas prendas de vestir y calzado explicada en traslado de materiales para producción de uniforme camuflado nacional : tela tejido anti-rasgo tipo-2, entretela camisero blanco 1.5 metros, paper, kraft, untreat, polietileno baja densidad rollo 70 mt, cierre de contacto verde 2 cm EJC, perimetrina cis: trans 25/75, hilo para coser costal, en CENAC PUENTE ARANDA.

151402-Materiales para producción de Bienes: Incremento de \$1.568.488.674,00 y variación de 42,01% generado principalmente en traslado de BATTERY,

NONRECHARGEABLE para producción de bienes en CENAC TELEMATICA durante el mes de abril de 2021.

151408-Viveres y rancho: Disminución de \$834.723.118,00 y variación de -28,98% explicada en salida a consumo de RACIONES DE CAMPAÑA (ración de campaña menú 2,4,9,10 y 19)

151420- Moldes y troqueles: Incremento de \$4.165.000,00 y variación de 100% explicado en entrada de escudo heráldico, aviso acrílico cristal de 10mm de 37x65c, en CENAC INGENIEROS.

151421 - Dotación a trabajadores: Disminución de \$5.835.792.721,89 y variación de -25,01% generado principalmente por efecto de la cuenta 1514210010 Dotación a Trabajadores explicado en traslado de elementos de bioseguridad (protección corporal overol en PVC) de CENAC INGENIEROS a diferentes subunidades ejecutoras durante el mes de abril de 2021.

151422-Ropa hospitalaria y quirúrgica: Disminución de \$645.987.418,90 y variación de -17,21% explicada salida de elementos de bioseguridad de CENAC INGENIEROS con destino a diferentes subunidades ejecutoras durante el mes de abril de 2021.

151423 - Combustibles y lubricantes: Disminución de \$1.596.893.566,00 y variación equivalente a -8,91% explicado en traslado de aceite sintético, grasa para alta temperatura atf durante el mes de abril de CENAC PUENTE ARANDA y CENAC TOLEMAIDA a diferentes subunidades ejecutoras.

151426-Municiones y explosivos: Disminución de \$3.262.685.622,18 y variación de -0,56% principalmente por salida de municiones y explosivos para compañías de instrucción en 33 subunidades ejecutoras del Ejército: granada IM 81 mm H.E., cartridge 5.56 mm, carga modular m92, proyectil 155mm m1a6 ER/BT HE, cartucho cal 12.7x99 mm eslabonada, granada 40mm 40x53 he eslabonada etc.

153042-Repuestos, equipos férreos y otros: Disminución de \$ 900.414.665,00 y variación de -48,38% por efecto de la subcuenta 1530420010 Repuestos, equipos férreos y otros, generado en baja de dos POWER UNIT, AIRCRAFT material contrato 300 proveedor SHERWOOD AVIONICS AND ACCESSORIES en CENAC AVIACION.

161501-Edificaciones: Disminución de \$ 9.396.117.427,00 y variación de -14,51% por impacto de la subcuenta 1615010010 Edificaciones Urbanas explicado en traslado de 161501 a 164001 de: deposito explosivos y municiones BUENAVISTA, establecimiento de sanidad militar CALI, mantenimiento Comando BIVEN (Reforzamiento Estructural), ampliación cabaña ESCAB – Contrato 418/2019, mantenimiento comedor de tropa GMRPI, gestiones adelantadas en CENAC INGENIEROS.

161590- Otras construcciones en curso: Disminución de \$1.138.215.783,00 y variación de -20,10% explicada en reclasificación de cuenta 161590 a 164001 de activos: PICADERO BICENTENARIO RONDON contrato 418/2019 y MANTENIMIENTO VIAS INTERNAS CANTON CALDAS gestión realizada en CENAC INGENIEROS.

163501 - Maquinaria y Equipo: Incremento de \$ 50.400.049.111,00 y variación de 207,54%, principalmente por impacto de las subcuentas 1635010020 Armamento y Equipo Industrial explicado en donación de AIRWAY BILL de HELICOPTERO UH-1H-II en CENAC AVIACION y 1635010300 Maquinaria Industrial por causación desglose activo fijo CCOES ING CON (sistema de aire acondicionado equipo CHILLER 70TR) en CENAC USAQUEN.

163502-Equipo médico y científico: Disminución de \$54.003.700,00 y variación de -79,33% generado en traspaso a DISAN de DOCUMENTADOR DE GELES, gestión realizada por CENAC USAQUEN durante mes de abril de 2021.

163504- Equipos de comunicación y computación: Disminución de \$7.805.108.686,06 y variación de -32,34% explicado principalmente por traspaso de RADIOS de CENAC TELEMATICA a CENAC CALI por \$ 6.436.764.600,00 durante el mes de abril de 2021

163505 - Equipos de transporte, tracción y elevación: Disminución de \$826.276.498,00 equivalente a -23,13% en BASPC 19 explicado en traslado de depósito a servicio de dos BUSES y en CENAC INTELIGENCIA de depósito a servicio de 13 vehículos RENAULT LOGAN.

163507-Redes, líneas y cables: Disminución de \$497.254.999,97 y variación de -81,41% por traslado de depósito a servicio de: transmisor, consola mezcladora FM, monitor de modulación, sistema radiante, transmisor FM 2 KW, UPS on line bifásica 6 KVA en CENAC POPAYAN y CENAC BUCARAMANGA.

163511 - Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería: Disminución de \$5.997.376,00 de y variación de -100% generada principalmente en traslado de LAVADORA SECA C FRONTAL-22KG-LG de depósito a servicio, en CENAC FLORENCIA.

163605 - Maquinaria y Equipo: Incremento de \$ 59.205.759.714,80 y variación de 9,56% principalmente en la subcuenta 1636050020 Armamento y equipo reservado, explicado en las aeronaves que se encuentran en mantenimiento, según la Directiva permanente No 15 de 2013, la cual trata de los lineamientos para la estandarización de los estatus aeronáuticos y el nivel de alistamiento de las aeronaves de la Fuerza Pública en el sistema SILOG en CENAC AVIACIÓN.

163707- Maquinaria y equipo: Incremento de \$ 4.622.777.117,21 y variación de -1,07% principalmente por impacto de la subcuenta 1637070020 Armamento y

equipo reservado generado principalmente por traslado de mantenimiento a servicio de: AN PVS 7B, AN PVS14 en CENAC PUENTE ARANDA.

163708- Equipo médico y científico: Disminución de \$ 57.117.445,03 y variación de 61,54% determinado principalmente por impacto de la subcuenta 1637080020 Equipó de laboratorio (sistema de inspección de rayos x compacto) explicado en baja área 01 material pendiente para depuración en CENAC PUENTE ARANDA.

163710-Equipos de comunicación y computación: Disminución de \$3.167.745.583,00 y variación de -8,98% principalmente por impacto de la subcuenta 1637100010 Equipo de Comunicación explicado en baja por \$1.698.483.421,72 de conformidad con resolución 057 ACTA N°239362 traslado de material para mantenimiento en CENAC TELEMATICA.

163711- Equipos de transporte, tracción y elevación: Incremento de \$3.388.161.659,00 y variación de 5,52% básicamente por impacto de la subcuenta 1637110020 Terrestre de Vehículos por traslado de servicio a deposito en CENAC VALLEDUPAR.

163712- Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería: Disminución de \$384.667.848,00 y variación de -74,21% por impacto de la subcuenta 1637120040 Maquinaria y Equipo de lavandería explicada en traslado de depósito a servicio de: seis lavadoras industriales semi automática flotante en CENAC PUENTE ARANDA.

164001-Edificios y casas: Incremento de \$ 4.075.338.284,00 y variación de 0,19% principalmente por impacto de la subcuenta 1640010010 Edificios urbanos generado en construcción ESM CALI, mantenimiento comando BIVEN (reforzamiento estructural, alojamiento de tropa y alojamiento de cuadros

164002- Oficinas: Incremento de \$ 1.461.530.117,00 y variación de 0,62%, lo cual obedece a reclasificación de 164001 a 164002 de oficinas de comando en CENAC CALI.

164208- Equipos de transporte, tracción y elevación: Disminución de \$3.438.336.206,21 y variación de -66,12% explicado en reclasificación de 164208 a 167501 en CENAC AVIACION

165502 - Armamento y equipo reservado: Disminución de \$ 39.360.937.862,00 y variación de -1,51%, por impacto de la subcuenta 1655020010 Armamento y Equipo Reservado. Las variaciones más significativas se presentan en CENAC AVIACION explicado en traslado de mantenimiento a servicio de aeronaves (helicóptero UH-60 y MI 17).

165511-Herramientas y accesorios: Incremento de \$2.996.735.515,00 y variación de 1,78% principalmente por traslado de deposito a servicio de: infrarrojo de barrido fronta - flir star safire iii, gato hidráulico tren de nariz, gancho de carga - talot MC keeperless cargo hook en CENAC AVIACION.

167001- Equipo de computación: Incremento de \$ 8.031.029.293,00 y variación de 1,27% generada por traslado de depósito a servicio de conformidad con entrega APX 5000 (radio-transceptor, radio convencional) en CENAC CALI, CENAC TOLEMAIDA y BAS19

167002- Equipo de computación: Incremento de \$ 2.726.477.528,00 y variación de 1,73% explicado principalmente por salida de depósito a servicio de cuarenta SWITCH 24 X 1/100/1000T, 4 X 10g SFP+ PORTS, ocho SWITCH 24 X 1/100/1000T POE+, 4 X 10g SFP+ PORTS y dos SWITCH 4 CORE DE 8 CHASIS, POTENCIA 1200W en CENAC USAQUEN.

167501- Aéreo: Disminución de \$19.311.988.634,00 y variación de -49,97% explicada en traslado de mantenimiento a servicio AVIÓN ANTONOV en CENAC AVIACION.

170501- Red carretera: Incremento de \$ 1.049.070.015,00 y variación de 1,83% explicado en causación convenio No.213046 recuperación de zonas vulnerables en DICOT.

190508- Mantenimiento: Incremento de \$216.404.404,83 y variación de 168,34% explicado en amortización mantenimiento software O/C.56971 en CENAC INTELIGENCIA.

190514- Bienes y servicios: Incremento de \$12.260.485.729,97 y variación de 3,94% explicado en causación contrato 18MDN19 EJC MM GGCF con proveedor ROSOBORONEXPORT S.A en CENAC AVIACION.

190801- En administración: Disminución de \$3.504.803.826,08 y variación de 2,22% corresponde al flujo de efectivo por la utilización de recursos durante el presente mes sin situación de fondos en la Cuenta Única Nacional – SCUN

b. COMPOSICIÓN DEL PASIVO

GRUPO	COMPOSICION DEL PASIVO A 30 ABRIL 2021	%
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	80.807.875.165,44	2,32
RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	1.146.155.614,50	0,03
DESCUENTOS DE NOMINA	1.653.558.497,38	0,05
RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	2.810.832.785,96	0,08
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	6.019.598.615,00	0,17
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA	713.582.766,10	0,02
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	49.352.781.512,47	1,42
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	278.569.972.450,65	8,00
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	3.058.571.333.623,82	87,80
RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN	1.749.467.697,04	0,05
DEPÓSITOS RECIBIDOS EN GARANTÍA	525.441,00	0,00
INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	2.214.872.054,00	0,06
TOTAL	3.483.610.556.223,36	100,00

240101-Bienes y servicios: Disminución de \$ 14.168.735.634,92 y variación de -16,80% explicado principalmente en pagos contrato 47/20 alimentación soldados mes de marzo 2021 y del 01 al 20 de abril y póliza de manejo global en DICOT.

240102 - Proyectos de inversión: Incremento de \$5.676.243.833,96 y variación de 114,29% explicado principalmente en causación contrato 291/KIT demoliciones antiexplosivos 2 con proveedor Unión Temporal Demoliciones 2020 en CENAC INGENIEROS

240790- Otros recursos a favor de terceros: Incremento de \$1.194.243,60 explicado en reclasificación de cuentas de 249055 a 240790 en CENAC AVIACION.

242407- Libranzas: Incremento de \$53.757.600,00 y variación de 192,17% explicado en causación descuentos centralizados nomina mes de abril de 2021 en DICOT

249027- Viáticos y gastos de viaje: Incremento de \$35.754.300,01 y variación de 2.498% generado en causación día de marcha soldados 4C 2019 U/C en BAS17 y viáticos por traslados en ESMIC

249040- Saldos a favor de beneficiarios: Incremento de \$143.850.748,08 y variación de 376,19 generado en constitución acreedores por nominas del exterior en DICOT y recursos no cancelados para adquisición de víveres frescos en CENAC MEDELLIN y CENAC VILLAVICENCIO.

249055-Servicios: Disminución de \$40.961.563.744,96 y variación de -88,02% explicada en pago de las obligaciones contraídas por la entidad en el desarrollo de sus actividades por concepto de servicios a proveedores: Rosoboronexport S.A, World Business Aerospace, Aerocaribe Ltda, Helicentro S.A.S, Mapfre Seguros Generales de Colombia, en CENAC INGENIEROS y CENAC AVIACION.

249090- Otras cuentas por pagar: Incremento de \$277.593.598,05 y variación de 3,64% generados en descuentos centralizados pendientes de pago en DICOT.

251101- Nómina por pagar: Disminución de \$3.166.689,00 y variación de -3,21% generada en pagos nomina mes de abril 2021 en CENAC EDUCACION y BAS17.

251109- Bonificaciones: Incremento de \$437.525.044,23 y variación de 13,88% generado en causación provisión beneficios empleados bonificación dirección y servicios prestados, por el mes de abril de 2021

251201- Bonificaciones: Disminución de \$13.548.324.714,00 y variación de -9,01% explicada en amortización beneficios a empleados largo plazo bonificación licenciamiento y buena conducta.

251202- Primas: Disminución de \$40.902.526.559,95 y variación de -1,46% generada en amortización beneficios empleados largo prima antigüedad, durante el mes de abril de 2021.

c. COMPOSICIÓN DEL PATRIMONIO

GRUPO	COMPOSICION DEL PATRIMONIO	%
CAPITAL FISCAL	5.835.280.556.991,59	32,62
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	11.979.791.564.158,90	66,97
RESULTADO DEL EJERCICIO	73.387.969.583,46	0,41
GANANCIAS O PÉRDIDAS EN INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ A VALOR DE MERCADO CON CAMBIOS EN EL PATRIMONIO	(7.363.883,94)	0,00
TOTAL PATRIMONIO	17.888.452.726.850,00	100

310901- Excedente acumulado: Incremento de \$919.256.073,90 generado en corrección de errores de un periodo contable anterior en GMRPI \$198.866.250,00, CENAC VILLAVICENCIO \$512.708.648,91, BASPC 18 \$180.625.799,00 y CENAC PASTO \$27.055.376,00, durante el mes de abril de 2020

310902-Déficit acumulado: Disminución de \$7.199.976,00 generado en corrección de errores de un periodo contable anterior en BASPC 19 \$\$7.199.976,00.

CUENTAS DE RESULTADOS

RESULTADO EJERCICIO A 30 ABRIL 2021	RESULTADOS
(+) INGRESOS	3.268.481.610.270,60
(-) GASTOS	3.195.093.640.687,15
(=) UTILIDAD O EXCEDENTE DEL EJERCICIO	73.387.969.583,45

INGRESOS

Los ingresos más representativos del mes de abril de 2021 se relacionan a continuación:

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	SALDO A 31-03-2021	% PARTICIPACIÓN
442803	Para gastos de funcionamiento	16.885.850.742,00	0,52
442807	Bienes recibidos sin contraprestación	290.472.245.076,80	8,89
442808	Donaciones	52.054.480.189,29	1,59
442890	Otras transferencias	257.105.030.893,40	7,87
470508	Funcionamiento	2.495.712.429.811,24	76,36
470510	Inversión	57.530.064.207,37	1,76
472201	Cruce de cuentas	8.452.191.979,00	0,26
480613	Adquisición de bienes y servicios del exterior	15.449.649.969,93	0,47
480826	Recuperaciones	37.857.595.797,70	1,16
480890	Otros ingresos diversos	9.339.594.966,32	0,29
	TOTAL	3.268.481.610.270,60	100,00

La cuenta con participación superior al 10% en el mes de abril 2021 es: 470508

411002-Multas: Incremento de \$32.296.948,59 y variación de 28,84% básicamente por impacto de subcuenta 4110020051 Sanciones Administrativas originados en reclasificación de 411004 a 411002 en CENAC BARRANQUILLA y reintegros fallo segunda instancia y pérdida de material en DICOT.

411061- Contribuciones: Incremento de \$10.661.785,63 y variación de 32,08% explicada en causación participaciones económicas por recursos propios principalmente en CENAC MEDELLIN durante el mes de abril de 2021.

430507- Educación formal – Preescolar: Incremento de \$ 20.099.000,00 y variación de 41,75% generado en la causación de ingresos por concepto de servicios educativos preescolar y recibidos de los padres de familia a nivel nacional y que corresponden a transporte escolar, inscripciones (matriculas, formularios), pensiones, certificados, Locker

430508- Educación formal - Básica primaria: Incremento de \$137.603.000,00 y variación de 84,45% generado en causación de ingresos por concepto de servicios educativos básica primaria y recibidos de los padres de familia a nivel nacional y que corresponden a transporte escolar, inscripciones (matriculas, formularios), pensiones, certificados y Locker.

430509- Educación formal - Básica secundaria: Incremento de \$ 248.159.700,00 y variación de 110,42% generado en causación de ingresos por concepto de servicios educativos básica secundaria y recibidos de los padres de familia a nivel nacional y que corresponden a transporte escolar, inscripciones (matriculas, formularios), pensiones, certificados, locker.

439017-Servicios de investigación científica y tecnológica: Incremento de \$3.785.062,93 y variación de 17,54% explicado en causación servicios científicos BAMAN, centralizada en CENAC PUENTE ARANDA.

439501-Servicios educativos: Incremento de \$36.821.358,00 y variación de 214,13% generado en devolución matriculas en Escuela Militar de Cadetes durante el mes de abril de 2021.

442807 - Bienes Recibidos sin contraprestación: Del valor total \$290.472.245.076,80 el 93,32% corresponde a la partida eliminatoria del Ejercito Nacional, el 2,62% corresponde a las transferencias con las fuerzas adscritas al Ministerio De Defensa Nacional, el 3,69% corresponde a operaciones efectuadas con entidades públicas, y el 0,37% corresponde a operaciones a con otras entidades mediante convenios.

442808-Donaciones: Incremento de \$49.780.369.698,00 y variación de 2.189% explicada principalmente por impacto de la subcuenta 4428080012 Bienes, generado explicado en donación de AIRWAY BILL de HELICOPTERO UH-1H-II en CENAC AVIACION.

442890 - Otras transferencias: Del valor total \$257.105.030.893,40, el 98,96% corresponde a la partida eliminatoria del Ejército Nacional, el 0,78% corresponde a las transferencias con las fuerzas adscritas al Ministerio De Defensa Nacional, y el 0,26% corresponde a operaciones efectuadas con entidades públicas.

470510- Inversión: Incremento de \$15.214.946.188,10 y variación de 35,96% generado en recursos destinados a pago GG018/MDN- EJC 2019 por rubro de inversión con proveedor ROSOBORONEXPORT S.A en CENAC AVIACION.

480223- Comisiones: Incremento de \$132.259.659,00 y variación de 123,10% generado en causación ingresos participación en ventas mes de abril de 2021 en DICOT.

480602- Cuentas por cobrar: Incremento de \$639.015.191,91 y variación de 117,31% explicada en causación diferencial cambiario abril 2021 en DICOT.

480613- Adquisición de bienes y servicios del exterior: Incremento de \$5.748.212.858,00 y variación de 59,25% en virtud de los ingresos percibidos por diferencial cambiario en los contratos efectuados en dólares, los cuales se generan por la diferencia con la tasa proyectada y el valor efectivamente cancelado en la fecha de pago de los contratos pactados en dólares, durante el mes de abril de 2021.

480825- Sobrantes: Incremento de \$85.738.770,07 y variación de 85,35% explicada en sobrantes inventarios en CENAC TOLEMAIDA y CENAC PUENTE ARANDA.

480826 - Recuperaciones: Incremento de \$11.878.925.066,77 y variación de 45,73% por efecto de la subcuenta 4808260010 Recuperaciones, en virtud de los materiales que ingresan al almacén de reparables de los distintos talleres por considerarse servicialables por parte técnica, así como las reparaciones por ejecución de contratos y por garantía, en esta cuenta se realiza el procedimiento de recuperación en el sistema y la respectiva alta en inventarios en CENAC AVIACION.

480827- Aprovechamientos: Incremento de \$109.847,02 y variación de 7,43% explicada en devolución sobrante a planta metalmecánica de lámina cold rolled calibre 14 1,20 X 2,60, en CENAC PUENTE ARANDA.

480890-Otros ingresos diversos: Incremento de \$4.010.650.225,25 y variación de 75,26% principalmente por impacto de la subcuenta 4808900040 Convenios explicada en causación ingreso por convenio 031-FI CHIVOR en CENAC CONVENIOS.

GASTOS

Los gastos más representativos del mes de abril de 2021 se relacionan a continuación:

*EJÉRCITO NACIONAL - Notas a los Informes Financieros y Contables Mensuales con corte
al 30 de abril de 2021*

CUENTAS	DESCRIPCION CUENTA	SALDO A 30-04-2021	% PARTICIPACION
510101	Sueldos	710.882.476.987,48	22,25
510119	Bonificaciones	87.758.054.754,73	2,75
510157	Partida de alimentación soldados y orden público	224.505.260.919,06	7,03
510159	Subsidio de vivienda	39.573.528.466,89	1,24
510202	Subsidio familiar	129.915.494.481,32	4,07
510203	Indemnizaciones	33.404.549.846,00	1,05
510303	Cotizaciones a seguridad social en salud	74.572.783.780,84	2,33
510702	Cesantías	122.008.353.141,42	3,82
510704	Prima de vacaciones	55.545.870.657,26	1,74
510705	Prima de navidad	86.079.385.054,58	2,69
510706	Prima de servicios	53.858.391.339,28	1,69
510790	Otras primas	312.736.860.230,86	9,79
511114	Materiales y suministros	175.191.872.128,89	5,48
511115	Mantenimiento	56.377.287.645,14	1,76
511117	Servicios públicos	57.620.212.643,85	1,80
512001	Impuesto predial unificado	15.475.764.267,92	0,48
536004	Maquinaria y equipo	66.925.757.939,79	2,09
542307	Bienes entregados sin contraprestación	278.195.764.285,11	8,71
542390	Otras transferencias	255.904.562.407,21	8,01
	TOTAL	3.195.093.640.687,14	100,00

Las cuentas con participación superior al 10% en el mes de abril 2021 son: 510101 y 510790

510101 - Sueldos: Incremento de \$176.162.312.272,47 y variación de 32,94% explicado en la causación nómina activos abril/21.

510108-Sueldo por comisiones al exterior: Incremento de \$1.187.759.623,90 y variación de 39,16% generada en causación obligaciones nómina exterior No.11, durante el mes de abril de 2021

510119-Bonificaciones: Incremento de \$22.532.247.673,16 y variación de 34,54% principalmente por efecto de la subcuenta 5101190200 Bonificación servicio militar guardianes bachiller, por concepto de causación servicios prestados por personal de soldados, durante el mes de abril de 2021 e impacto de la subcuenta 5101190070 Bonificación por Licenciamiento enero a abril de la CENACEDUC y las Unidades que centraliza.

510157-Partida de alimentación soldados y orden público: Incremento de \$51.343.638.448,03 y variación de 29,65% explicado en causación de alimentación soldados en cumplimiento del contrato 47/20 celebrado entre Agencia Logística y Ejército Nacional durante por el periodo comprendido entre el 01 y el 30 de abril de

2021, como también impacto de la subcuenta 5101570011 Partida de Alimentación Orden Público y Cobertura.

510203-Indemnizaciones: Incremento de \$12.267.770.926,00 y variación de 58,04% generado en causación nomina DIPSO compensación por muerte y disminución de capacidad laboral durante el mes de abril de 2021, gestión realizada por DICOT.

510702 - Cesantías: Incremento de \$37.761.282.839,48 y variación de 44,82% originado en impacto de la subcuenta 5107020034 Cesantías a Cargo del Ente P. CPVM por concepto de causación aporte cesantías nomina abril 2021 y nominas DIPSO anticipo cesantías y cesantías definitivas.

510801- Remuneración por servicios técnicos: Incremento de \$830.744.314,91 y variación de 60,53% explicada en causación servicios técnicos recibidos en diferentes dependencias del Comando del Ejército, durante el mes de abril de 2021

510803- Capacitación, bienestar social y estímulos: Incremento de \$1.291.581.037,24 y variación de 86,28% principalmente por impacto de la subcuenta 5108030010 Capacitación - corto plazo generado en apoyo educación con proveedor aula Matriz SAS, Universidad Sergio Arboleda, British Council, Saber Publico SAS etc.

511102-Material quirúrgico: Incremento de \$157.165.912,56 y variación de 134,04% explicado en causación consumo material: alcohol etílico desnaturalizado 95% 3785ml, hipoclorito sodio 15%, termómetro infrarrojo, tapete desinfección suela zapato (pp), tapaboca convencional en tela, jabón líquido para manos 3785 ml, guante no estéril látex natural talla L, gel antibacterial, alcohol etílicos frasco, principalmente en CENAC PERSONAL.

511103- Elementos de lencería y ropería: Incremento de \$695.245.106,87 y variación de 102,59% generado en causación material de bioseguridad principalmente en BAS28 y CENAC VALLEDUPAR, durante el mes de abril de 2021.

511104- Loza y cristalería: Incremento de \$116.780.012,95 y variación de 208,95% generado en causación material de intendencia (calcetín para uso con bota, juego de sabanas tres piezas azules EJC, pantaloncillo bóxer verde EJC T-M) principalmente en CENAC TOLEMAIDA.

511106- Estudios y proyectos: Incremento de \$287.187.982,28 y variación de 9,913% explicado en causación contrato 326 de 2020 investigación planes de gestión de riesgo en CENAC INGENIEROS.

511113- Vigilancia y seguridad: Incremento de \$23.463.171,00 y variación de 100% por causación servicios de vigilancia y seguridad con ULTRA SEGURIDAD LTDA, para LICEOS DEL EJERCITO.

511114-Materiales y suministros: Incremento de \$45.035.055.927,61 y variación de 34,60% explicado principalmente por impacto de las subcuentas 5111140050 Repuestos Accesorios y Similares, 5111140160 Equipo de Alojamiento y Campaña y 5111140130 Dotación. En referencia a subcuenta de Repuestos Accesorios y similares la variación se genera por causación de salida al consumo de repuestos utilizados para el mantenimiento de las Aeronaves, planes de inspección e imprevistos en CENAC AVIACION. La subcuenta Equipo de Alojamiento y Campaña explicada por salida al consumo de material de intendencia en diferentes subunidades ejecutoras y la subcuenta 5111140130 incluye bonos dotación civil ley 48 (licenciamiento).

511115 - Mantenimiento: Incremento de \$8.540.983.442,80 y variación de 17,85% explicado principalmente por impacto de la subcuenta 5111150150 Equipo de Navegación por mantenimiento equipo aeronáutico (ejemplo: motores para UH60) en CENAC AVIACION.

511116-Reparaciones: Incremento de \$1.412.057.396,00 y variación del 1.572% explicada en causación mantenimiento mayor vehículos HMMWV en CENAC VALLEDUPAR con proveedor UNION TEMPORAL MANTENIMIENTO TACTICO.

511117 - Servicios públicos: Incremento de \$10.675.864.468,21 y variación de 22,74% generado en causación servicios públicos, principalmente por impacto de las subcuentas 5111170020 Energía, 5111170010 Acueducto y 5111170012 alcantarillado y aseo, durante el mes de abril de 2021; gestión adelantada por CENAC INGENIEROS.

511118-Arrendamiento operativo: Incremento de \$522.294.783,28 y variación de 141,09% explicado en causación servicios arrendamiento ley 418 alcaldías Itagüí, Medellín, Envigado y Sabaneta BAPOM4, durante el mes de abril de 2021.

511119- Viáticos y gastos de viaje: Incremento de \$4.095.112.791,35 y variación de 53,64% generada en causación planillas viáticos durante el mes de abril de 2021 en todas las subunidades ejecutoras del Ejército.

511120-Publicidad y propaganda: Incremento de \$4.071.167,00 y variación de 50%, explicada en causación de Servicio de Monitoreo de Medios con proveedor MERCAR INTERNET LTDA gestión realizada por DICOT, durante el mes de abril de 2021.

511121-Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones: Incremento de \$212.895.407,27 y variación de 77,79 % originada principalmente en causación material con destino a la imprenta del Ejército y en BASPC 19 y amortización contrato-214-20 UNION TEMPORAL GULF en CENAC AVIACION.

511123-Comunicaciones y transporte: Incremento de \$ 971.613.544,42 y variación de 41,14% por causación de transporte de carga internacional en CENAC

AVIACION, amortización convenio CELSIA 20/015 en CENAC CALI y causación transporte mes de abril de 2021 en CENAC EDUCACION.

511125- Seguros generales: Incremento de \$12.110.127.172,25 y variación de 65,10% generada por el impacto de la subcuenta 5111250090 Seguro Todo Riesgo y 5111250110 Seguros Generales Póliza de Manejo, gestiones adelantadas por CENAC AVIACION Y DICOT.

511143-Gastos reservados: Incremento de \$2.071.548.531,00 y variación de 34,98% generado en causación gastos de inteligencia y pago de información; se está registrando el gasto en el mes que fue ejecutado por las unidades del subsistema de inteligencia.

511146 - Combustibles y lubricantes: Incremento de \$7.755.277.510,27 y variación de 45,94%, principalmente por causación combustible terrestre por \$4.332.688.749,02 en 37 subunidades y grasas y lubricantes aéreos por \$3.417.633.236,42 para consumo normal en desarrollo de operaciones en el cumplimiento de la misión del Ejército Nacional en CENAC AVIACION.

511150-Procesamiento de información: Incremento de \$279.000.000,00 y variación de 50% de conformidad con servicios recibidos de proveedor INTERNEXA S.A durante el mes de abril de 2021 en COREC.

511165-Intangibles: Incremento de \$5.571.196,32 y variación de 24,45% generada en causación gastos por licencia OFFICE STD2019, licencia WINSvrCAL 2019 en CENAC POPAYAN.

511179- Honorarios: Incremento de \$4.042.866.396,22 y variación de 53,53% generados en causación servicios de apoyo a la gestión particularmente para CENAC EDUCACION, CENAC PERSONAL Y LICEOS DEL EJERCITO

511180- Servicios: Incremento de \$3.244.191.751,06 y variación de 58,60% por causación servicios profesionales de asesores en diferentes dependencias del Comando del Ejército.

542307 - Bienes entregados sin contraprestación: Del valor total \$278.195.764.285,11, el 97,44% corresponde a la partida eliminatoria del Ejército Nacional, el 2,16% corresponde a las transferencias con las fuerzas adscritas al Ministerio De Defensa Nacional, y el 0,40% corresponde a operaciones efectuadas con entidades públicas.

542390 - Otras transferencias: Del valor total \$255.904.562.407,21, el 99,42% corresponde a la partida eliminatoria del Ejército Nacional, y el 0,58% corresponde a operaciones efectuadas con entidades públicas.

542405-Subvención por recursos transferidos a las empresas públicas: Incremento de \$174.798.687,48 y variación de 37,52%, explicado en amortización nomina HOSPITAL MILITAR CENTRAL FEB-21 gestión realizada en DICOT.

572210- Pago de obligaciones con títulos: Incremento de \$160.868.379,86 y variación de 100% explicado en prescripción acreedores varios en CENAC CALI y BAS 26.

580301- Efectivo y equivalentes al efectivo: Incremento de \$1.731.128.088,61 y variación de 100% explicado en reconocimiento del gasto generado por la diferencia en cambio, en relación del peso colombiano con el dólar norteamericano, este movimiento corresponde a una corrección del valor clasificado en la cuenta 4806 en el mismo mes de abril del 2021 gestión realizada por BICOL 3-SINAI

580302- Cuentas por cobrar: Incremento de \$52.463.864,51 y variación 100% generado en diferencial cambiario de por HOLDING ACCOUNT CIR518MDN en CENAC AVIACION

589019-Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros: Incremento de \$2.271.023.982,70 y variación de 94,10% básicamente por impacto de las subcuentas 5890190100 Repuestos por baja de material (Power Unit, Aircraft) contrato 300 en CENAC AVIACION y subcuenta 5890190080 Propiedades, planta y equipo no explotados por baja de: Central de Monitoreo, MCU System (And Special Software + Installation), ETP para alta movilidad, UPS etc. de conformidad con Resolución 057 Acta N°239362 de fecha 17-04-2021, en CENAC TELEMATICA

589026- Servicios financieros: Incremento de \$1.019.905,60 y variación de 68,33% explicados en gastos financieros cobrados por el Banco con sede en Sharm el Sheik (Egipto) por la transferencia que se hace mensualmente a la cuenta bancaria de

Ejército en Colombia (BBVA), gestión realizada en BICOL 3-SINAI durante el mes de abril de 2021.

589090- Otros gastos diversos: Disminución de \$241.679.599,31 y variación de -100% por reclasificación de cuentas en CENAC TOLEMAIDA, durante el mes de abril de 2021

NOTA N°.9 - CLASE 7 COSTOS DE PRODUCCIÓN.

711601 – Materia prima: Incremento de \$80.944.648,31 y variación de 57,10 explicado en traslado de material (papel esmaltado brillante 115g, planchas termal proceso etc.), para producción en imprenta del Comando del Ejército y tela tejido anti-rasgo tipo-2, entretela camisero blanco, cierre de contacto verde 2 cm EJC etc. para producción uniformes en CENAC PUENTE ARANDA.

713502 - Materiales: Incremento de \$212.921.098,70 y variación de 100% se explica por la materia prima recibida para producción de uniforme camuflado nacional en BAINTE, el cual, fabrica los uniformes para el personal de Oficiales, Suboficiales y Soldados del Ejército Nacional y de la Armada Nacional (camuflados, botas, uniformes de gala, etc.).

CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS Y ACREEDORAS.

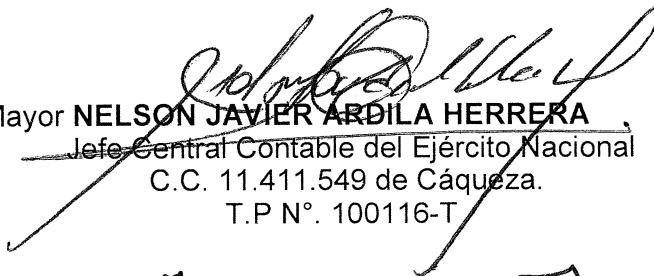
831510- Propiedades, planta y equipo: Incremento de \$1.830.841.766,23 y variación de 1,94% por retiro de bienes del servicio por no encontrarse en condiciones de uso principalmente por baja definitiva de 02 aires centrales de 20 y 14 toneladas del Comando Conjunto Caribe, según acta 1060 Folio 32 en CENAC BARRANQUILLA.

930617-Propiedades, planta y equipo: Incremento de \$59.831.000,00 y variación de 11,13% explicada en recepción de material (armas decomisadas) en custodia principalmente en CENAC IBAGUE, durante el mes de abril de 2021.

930618-Otros activos: Incremento de \$42.581.853,00 y variación de 8,74 por municiones y accesorios recibidos en custodia, particularmente en CENAC IBAGUE durante el mes de abril de 2021.

939090-Otras cuentas acreedoras de control: Disminución de \$24.233.877.362,27 y variación del 100% por concepto de cancelación del saldo pendiente por pagar pago anticipado MAPHRE SEGUROS y ROSOBORONEXPORT S.A en CENAC Aviación.

991590-Otras cuentas acreedoras de control, por el contrario: Disminución de \$24.233.877.362,27 y variación del 100% por concepto de cancelación del saldo pendiente por pagar pago anticipado MAPHRE. y ROSOBORONEXPORT S.A en CENAC AVIACIÓN.


Mayor **NELSON JAVIER ARDILA HERRERA**
Jefe Central Contable del Ejército Nacional
C.C. 11.411.549 de Cáqueza.
T.P N°. 100116-T


General **EDUARDO ENRIQUE ZAPATEIRO ALTAMIRANDA**
Comandante del Ejército Nacional
C.C. 17.815.149 de Fonseca-Guajira


Elaboró: PS. María del Carmen Fúquene L.
Analista contable DIFIN


Vo.Bo.: CR. EDGAR ALFONSO GUERRERO MORA
Comandante Financiero y Presupuestal del Ejército


Vo.Bo.: MG. CARLOS IVÁN MORENO OJEDA
Segundo Comandante del Ejército Nacional